

CUIDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL DE 1ra. INSTANCIA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, (CABA), comunica por dos días que en los autos: "SAI WEIBERS S.A. s/Quiebra s/Inc. de distribución" (EXPTE.COM 22607/2001), se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios. Se pone a disposición de los acreedores, haciendo saber que el mismo será aprobado de no formularse impugnaciones dentro de los diez días. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2023. Andrea Rey, Secretaria.

S/C 41271 Nov. 21 Nov. 22

PARANA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados: BOGARIN MARTA GUADALUPE y Otros c/CUEVAS DE FERNANDEZ BASILIA y Otros s/Usucapión" Expte. N° 20168, iniciado el 30/06/2022, cita y emplaza dentro del término de QUINCE DÍAS a contar desde la última publicación del presente, a BASILIA CUEVAS DE FERNANDEZ, D.N.I. N° 5.360.193 y/o sus herederos y/o sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se localiza en el DEPARTAMENTO PARANA, MUNICIPIO DE PARANA - AREA URBANA - DISTRITO U.R.3 - SECCION 3ra.- MANZANA 31 - PLANO N° 203449 - SUPERFICIE: 218,70 m2 - LIMITES Y LINDEROS: NORTE: recta 1-2 al rumbo S 70° 58´ E de 8,31 m., recta 2-3 al rumbo S 71° 19´ E de 10,56 m., recta 3-4 al rumbo S 72° 56´ E de 2,76 m., recta 4-5 al rumbo S 18° 41´ O de 0,20 m. y recta 5-6 al rumbo S 69° 02´ E de 9,12 m. todas lindando con Adela Serafina Varela (Plano N° 12.871); ESTE: recta 6-7 al rumbo S 18° 42´ O de 7,12 m. lindando con Sergio Claudio Patriarca y otra (Plano N° 34.117); SUR: recta 7-8 al rumbo N 69° 51´ O de 30,85 m. lindando con Domingo Losso (Plano N° 164.442); OESTE: recta 8-1 al rumbo N 19° 30´ E de 6,87 m. lindando con calle Concordia, con domicilio parcelario en Concordia N° 369, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble bajo la Matricula N° 158.823 de titularidad de ROSARIO CUEVAS DE BOGARIN y BASILIA CUEVAS DE FERNANDEZ, para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Paraná, 11 de septiembre de 2023. Víctor M. Bertello, Secretario.

\$ 100 510893 Nov. 21 Nov. 23

SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nom. de la ciudad de Santa Fe, Dra. Mariana P. Ramoneda, en los Autos caratulados: KARCHER, STELIA MARIS c/PANADERIA Y CONFITERÍA POLO NORTE y Otros s/Demanda de extensión de responsabilidad, Expediente (CUIJ) Nº 21-04771349-5, se hace saber que se ha ordenado: "... Santa Fe, 26 de octubre de 2023. Téngase presente la partida de defunción digitalizada. Téngase por acreditado el fallecimiento de la codemandada Zulema Leonor García. Cítese a los herederos de Zulema Leonor García por edictos, en la forma prevista por el art. 45 de la Ley Provincial 7945, y subsidiariamente por el art. 73 del C.P.C.C., para que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de defensor ad-hoc. Líbrese oficio al Registro de Procesos Sucesorios a efectos de que informe si se encuentra abierto el Juicio Sucesorio de la codemandada Sra. Zulema Leonor García. Notifíquese. ... Firmado: Dra. Mariana P. Ramoneda, Jueza Dr. Diego J. Romero — Secretario.

S/C 510809 Nov. 21 Nov. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de los Jueces del Tribunal Colegiado de Familia nro. 2, Dres. Cottet, Michelassi y Moya, Secretaría a cargo de la Dra. Novello, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente: "SANTA FE, 23 de noviembre de 2023 .- Y VISTOS: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en este Tribunal Colegiado de Familia nro. 2 con asiento en la ciudad de Santa Fe, de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia, y, CONSIDERANDO: A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría correspondientes a expedientes sin movimiento, que no han sido ingresados al Sistema Informático, los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación. Respecto de los mismos, puede decirse que, como no han registrado movimiento, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a la destrucción de aquellos sobres que comprendan los años 1983 a 2016 inclusive. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el Boletín Oficial dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados - que pudieran acreditar interés legítimo - se presenten al Juzgado los días martes y jueves en horario de 11 a 12 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 11 de diciembre de 2023, inclusive.- Por lo expuesto, SE RESUELVE: 1)

Disponer la destrucción de la documental, pliegos, alegatos e interrogatorios reservados en Secretaría, comprendidos entre los años 1983 a 2016 inclusive y correspondientes a expedientes sin movimiento, que no han sido ingresados al Sistema Informático, los remitidos al Archivo General de Tribunales, y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado, los días martes y jueves en horario de 11 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 11 de diciembre del 2023, inclusive. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días. 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dres. Cottet, Michelassi y Moya. (Jueces) - Dra. Novello (Secretaria).".--

S/C 41282 Nov. 21 Nov. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: YARDIN PABLO DANIEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02034227-4, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado informe final proyecto de distribución, poniéndose de manifiesto el mismo por el término de ley art. 218 de Ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para la C.P.N. Barissi Maria Dolores (Sindica), en la suma de \$ 594.381. con más aportes de Ley (10%), y de la Dr. Alejandro Agustín González (apoderado de la fallida) por la suma de \$ 254.735 con más el 21% de IVA y aportes de Ley (13%). Santa Fe, Noviembre de 2023. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

S/C 510832 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RAMSEYER, ESTELA MARIA s/Solicitud propia quiebra" CUIJ: 21-02043241-9 se ha declarado la quiebra en fecha 13/11/2023 a su propio pedido de ESTELA MARIA RAMSEYER, de apellido materno TORTEROLA, D.N.I. 22.468.534, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Monoblock 4, Dpto. 115, Piso 1, B° San Jerónimo, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad lítem constituido en calle Amenabar N° 3066 Dpto. 1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 29/11/2023 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 02/02/2024 Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio Alfredo

Palacios (Juez) - Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria).

S/C 510842 Nov. 21 Nov. 27

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: BARRIA, ELIANA MARISEL s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02031216-2), que se tramitan por ante el - Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria de la autorizante Dra. Sandra S. Romero, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución reformulado, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios de la C.P.N. María Elena de los M. Sabater (Sindica) en la suma de \$ 779.875,80 y los del Dr. Norberto Rodrigo Lisa (apoderado fallida), en la suma de \$ 334.232,48. A continuación se transcribe el decreto que así lo dispone: "Santa Fe, 09 de Noviembre de 2023.- Por presentado proyecto de distribución readecuado. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese". Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez. Jueza. Dra. Sandra S. Romero, Secretaria. Publicación por (2) dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Sin cargo Ley 24.522 (L.C.Q.). Santa Fe, 10 de Noviembre de 2023. Dra. Sandra S. Romero, Secretaria.

S/C 510872 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DONAMARTA, ROSANA LADI s/Solicitud propia quiebra, Expte. N° CUIJ N° 21-02040704-9, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 14 de Noviembre de 2023. 1) Para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 22 de Noviembre de 2023; 2) el día 29 de Febrero de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; 3) el día 12 de Marzo de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 25 de Abril de 2024 para que presente el informe general. 4). Publíquense edictos. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dra. Alvarez (Jueza). Dra. Romero (Secretaria).

S/C 510867 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PIEROZZI, ISABEL GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-02039145-3) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 14 de Noviembre de 2023. 1) Aclarar el pronunciamiento de fecha 11 de Mayo de 2023, rectificándose las siguientes fechas: para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 22 de Noviembre de 2023; el día 29 de Febrero de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 12 de Marzo de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 25 de Abril de 2024 para que presente el informe general. Publíquense edictos. Regístrese, hágase saber y tómesese razón en nota marginal

de la Resolución registrada al Folio 262 Resolución N° 210 Tomo 42 Año 2023 del Protocolo de Autos y Sentencias de este Juzgado. Fdo.: Dra. Alvarez (Jueza). Dra. Romero (Secretaria).

S/C 510871 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "SELLOS, Claudia Guadalupe s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21-02017522-9) en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, se ha ordenado poner de manifiesto el Proyecto de Distribución, publicándose los edictos pertinentes por dos (2) días.

Como recaudo se transcribe el auto regulatorio y el decreto respectivo en su parte pertinente: "SANTA FE, 06 de Noviembre de 2023.- Téngase presente. De manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese".- Fdo.: DRA. MARIA ALFONSINA PACOR ALONSO (SECRETARIA).

S/C 510873 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERREYRA, NADIA SILVANA s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-02042985-9 se ha resuelto lo siguiente: SANTA FE, de Noviembre del 2023.- 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Nadia Silvana Ferreyra DNI 31.565.450 , argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Huergo 3359 de Santa Fe y legal en calle Monseñor Zaspé 2670 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 22 de Noviembre de 2023; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces; 10) Fijar el día 29 de Febrero de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 12 de Marzo de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 25 de Abril de 2024 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Publíquense edictos. Fdo. : Dra. Alvarez (Jueza). Dra. Romero (Secretaria).

S/C 510865 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "TRANSPORTE EL PORVENIR SANTAFESINO SRL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - CUIJ 21-01985423-7" se llama a mejorar oferta de la compra directa que obra en autos. El decreto que así lo dispone expresa: "SANTA FE,

02 de Noviembre de 2023. . . . Llámese a mejorar la oferta presentada en autos, el 17/10/2023 (f. 13 1 3/vta.) ordenando se publique edictos por 2 días en el BOLETÍN OFICIAL. Se concede un plazo de 3 días hábiles judiciales una vez terminada la publicación de edictos para su presentación. . . . Notifíquese. Fdo. : Dr. Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).Santa Fe 13 de Noviembre de 2023. Dra. Maria Lusardi, prosecretaria.

S/C 510759 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel Abad, en autos caratulados "Genero, Gustavo Gabriel s/Quiebra" CUIJ 21-00919100-0 se hace saber que en Resolución de fecha 28/9/2023, anotada al Tomo: 56 Folio: 137 Resolución: 353, se ha resuelto: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Gustavo Gabriel Genero, DNI N° 21.723.128, con los efectos del art. 231 de la ley 24.522; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL.- 4) Hágase saber, insértese, agréguese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en sede judicial. Santa Fe, 2 De Noviembre de 2023. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 510754 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LEDESMA, LEONARDO EXEQUIEL s/Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ: 21-01976556-0), se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 231 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la Conclusión de los autos

mencionados. —A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: "Santa Fe, 17 de octubre de 2023 AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Declarar concluido la quiebra de Leonardo Exequiel Ledesma, DNI. 37.153.369, disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluido la intervención de la Síndico en autos. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente. Dra. Verónica Gisela Toloza (secretaria) dr. Gabriel Abad-Juez. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 510766 Nov. 21 Nov. 22

Autos: "MEDINA, EMANUEL DAVID s/Quiebra" (CUIJ nº 2102030925-0) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo,

se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos seiscientos treinta y tres mil treinta y ocho con cuarenta y seis centavos (\$633.038,46) (más 10% de aportes) y Honorarios abogados del fallido: pesos doscientos setenta y un mil doscientos setenta con veinte centavos (\$271.270,20) (más 13 % de aportes).Santa Fe, 7 de noviembre de 2023.Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 510778 Nov. 21 Nov. 27

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del dr. Carlos Federico Marcolin, comunica por dos días que en los autos: GONZÁLEZ, BRIAN EMANUEL s/ Solicitud Propia Quiebra 1-02031879-9 que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se han regularon honorarios de los profesionales: "... 1º) Regular los honorarios del CPN Juan Carlos Falchini en la suma de \$ 594.381,28. 2º) Regular los honorarios de la Dra. María Clara Talame en la suma de \$ 254.734,83 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA..." y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos e informe final. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe 30 de octubre de 2023. Secretario. Pablo Silvestrini.

\$1 510684 Nov. 21 Nov. 22

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 9NA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN, comunica por dos días que en los autos: "SANCHEZ CINTIA SUSANA s/Solicitud Propia Quiebra" CUIJ: 21-02020724-5 que tramitan por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 9na. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se han regulado los honorarios y se ha presentado informe final y proyecto de distribución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por DOS DIAS. Santa Fe de 2023. Secretaria .Néstor Tosolini, secretario.

\$ 1 510685 Nov. 21 Nov. 22

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 10MA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN, comunica por dos días que en los autos: "GOYTIA, DAIANA SOLEDAD s/Quiebra" CUIJ: 21-01995256-5, se ha declarado la conclusión de quiebra por pago total al Tomo: 52 Folio: 227 Resolución: 322 de fecha 03/08/2023: "VISTOS ... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Daiana Soledad Goytia, D.N.I. N° 38.897.283, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle La Pampa N°1769 de la ciudad de Monte Vera y legalmente en calle San Jerónimo N°3194, piso 2, oficina 14 de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el Hall Central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. FDO: Maria Ester Noe de

Ferro- Secretaria.- Maria Romina Kilgelmann- JUEZA Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe 17 de agosto de 2023.Secretaria.

\$ 1 510677 Nov. 21 Nov. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, el Juez a cargo, comunica por dos días que en los autos: "VERON, SERGIO ADRIAN s/Solicitud Propia Quiebra" CUIJ: 21-01991699-2, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 53 Folio: 406 Resolución: 333 de fecha 06/10/2023: "VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar concluida la presente quiebra. 2) Comunicada la presente resolución al Registro de Procesos Universales, procédase al levantamiento de la inhabilitación ordenada en autos- Oficiése a sus efectos. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese— FDO: Dra. Viviana Naveda Marco- Secretaria.- Dr. Iván Gustavo Di Chiazza- Juez a/c". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe 17 de octubre de 2023. Secretaria. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 1 510679 Nov. 21 Nov. 22

EL Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, comunica por dos días que en los autos: "ARCE, IGNACIO NEREO s/Quiebra" -CUIJ: 21-02019070-9, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 57 Folio: 308 Resolución: 405 de fecha 26/09/2023: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Declarar la conclusión de la quiebra de Ignacio Nereo Arce, D.N.I. 37.260.324, por estar pagos todos los gastos y no existir acreedores presentados, oficiándose a sus efectos a los organismos respectivos. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Pablo Silvestrini - Secretario.- Dr. Carlos Federico Marcolin- Juez". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de octubre de 2023. Secretaria. Pablo Silvestrini, secretario.

\$ 1 510681 Nov. 21 Nov. 22

EL Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. José Ignacio Lizasoain, comunica por dos días que en los autos: "ARDILES SERGIO EDUARDO s/Quiebra" -CUIJ: 21-01998181-6, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 46 Folio: 185 Resolución: 399 de fecha 04/10/2023: "VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Dar por concluida la quiebra de Sergio Eduardo Ardiles, argentino, DNI: 21.641.690, domiciliado realmente en calle 1 de mayo 1561 de la localidad de Laguna Paiva, Santa Fe-. 2) Disponer el cese de todas las medidas que pesan sobre el fallido, oficiándose a sus efectos según corresponda. 3) Correr vista a la Administración Provincial de Impuestos a tenor de lo dispuesto por el Art. 36 de la ley Impositiva Anual (t.o. según dec. 198/90). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Néstor Tosolini- Secretario. - Dr. José Ignacio Lizasoain- Juez". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe de 2023, secretaria.

\$ 1 510682 Nov. 21 Nov. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego Raúl Aldao, comunica por dos días que en los autos: "PEREZ, Norma Noemí s/Solicitud Propia Quiebra" Expte. CUIJ N° 21-02024931-2, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos complementario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe. 2 de noviembre de 2023. Secretaria. Mercedes Dellamonica, Secretaria.

\$ 1 510683 Nov. 21 Nov. 22

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados: "OLMEDO, ADRIANA GUADALUPE s/Quiebra" EXPTE. CUIJ 21-02031439-4 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previstos por el art. 218 LCyQ, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes, a saber. Sindicatura CPN Alejandro Rubén Monti en la suma de \$779.875,79 y apoderado de la fallida Dr. Esteban Nicolás Cattaneo en \$ 334.232,48 , lo que se publica a los efectos previstos en la norma mencionada. Santa Fe, 9 de noviembre de 2023.

\$ 1 510881 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BLANES, NAZARENO JOSE s/Pedido De Quiebra" CUIJ 21-02033515-4, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe 13 de noviembre de 2023..... Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs. 124. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo: Maria Jose Lusardi - Prosecretaria. Santa Fe, Noviembre de 2023.

\$ 1 510876 Nov. 21 Nov. 22

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Coronda, Provincia de Santa Fe, Dr. Hernán Gálvez a/d I. Secretaría Dr. Juan Daniel Roulet en los autos caratulados: ORDOÑEZ SILVIA GRACIELA c/PUMPIDO NELSON ANTONIO y Otros s/Usucapión (ordinario) "CUIJ 21-00726358-6 ha ordenado se publique el edicto tenor en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. "CORONDA, Escrito cargo 2965: Téngase presente lo manifestado respecto que los titulares registrales del inmueble son Eduardo Francisco FRATTONI, Redicario Livio WEGHER, Nelson Antonio PUMPIDO y Segundo Ricardo GOBBO. Respeto el Sr. Eduardo Francisco FRATTONI, atento el desconocimiento de su domicilio real y que el edicto oportunamente diligenciado contiene un error en su apellido (Vide fs. 130), cíteselo por edictos a comparecer al proceso, bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 31/10/23. Juan Roulet, secretario.

\$ 855 510781 Nov. 21 Dic. 18

En los autos caratulados: "GIMENEZ, MIRNA GLADIS y Otros c/GASPARRINI, GENNA DIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva Ordinario" (Expte. CUIJ 21-02039978-0 - Año 2023), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 1 - Primera Secretaría de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: "///TA FE, 22 de junio de 2023. (...) Por presentados, domiciliados y con patrocinio letrado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por entablada la presente Acción De Prescripción Adquisitiva -art. 2565, 1897 y 1898 del Código Civil y Comercial de la Nación- la que tramitará por la vía Ordinaria contra Gennadio Gasparrini y/o contra el titular registral del inmueble inscripto al Tomo 74, Folio 268, nro. 6090, año 1922, Sección Propiedades, Dpto. La Capital, del Registro General de la Propiedad, Partida de Impuesto Inmobiliario nro. 101104118473/00001 sito en calle Vieytes 1865 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en virtud de lo dispuesto por artículo 24 inc. a) de la ley 14.159, a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. (...)
FDO.: Dra. Silvina Inés Díaz - Secretaria - Dr. Javier F Deud - Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación". Y otro: "///TA FE, 31 de Octubre de 2023. Téngase presente lo manifestado por la actora, respecto al desconocimiento del último domicilio del demandado Gennadio Gasparrini. Asimismo, según lo informado por la Cámara Nacional Electoral, respecto a que no se registran antecedentes del mismo, por lo que se desconoce si el mismo permanece con vida o posee herederos, ampliase el decreto de fecha 22/6/23, disponiendo que la notificación al Sr. Gennadio Gasparrini y/o a sus herederos o sucesores, se realice por edictos, los que se publicarán por el término de tres de (3) días en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. El término vencerá cinco días después de la Última publicación (art. 73 CPCC). Notifíquese. ...Fdo. Dra Marcela S. Laszuk - Prosecretaria-, Dr. Javier F. Deud (Juez)". SANTA FE, 8 de noviembre de 2023. Marcela Laszuk, prosecretaria.

\$ 100 510733 Nov. 21 Nov. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: PEREZ MATIAS IVAN c/SAN JUAN DANIEL ALCIDES s/Usucapión - Prescripción Adquisitiva" (Expte. CUIJ Nro 21-157958515), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 17 de marzo de 2023. Agréguese las cédulas acompañadas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado Sr. Daniel Alcides San Juan. Notifíquese".- FDO.: Silvina

Díaz, Secretaria; Javier Deud, Juez. Santa Fe 14 de noviembre de 2.023. Marcela Laszuk, prosecretaria.

\$ 50 510890 Nov. 21 Nov. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "VILLARINO, SARA ELISA c/ SANTA ROSA INMOBILIARIA SRL Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. CUIJ Nro 21-02035665-8), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 15 de junio de 2023.

Téngase presente lo manifestado. Agréguese Informe del RPU acompañado. Por promovida la presente acción de Prescripción Adquisitiva - art. 2565 y 1897 del Código Civil y Comercial de la Nación- la que tramitará por la vía Ordinaria contra SANTA ROSA INMOBILIARIA SRL, y los Herederos De Marta Dolores Verdi y Mateo Martha Micaela; Alfredo Daniel Altare, Adriana Esther Altare y Patricia Lidia Altare y/o contra el titular registral del inmueble sito en calle AV. Blas Parera Y Benjamin Jose Lavaise - LOTE II (inscripto en el Registro General Tomo 284 Impar, Folio 1.816 Nro. 12.210) y LOTE III (inscripto en el Registro General Tomo 284 Impar, Folio 1. 815 Nro. 12.209) de esta ciudad a quienes se los cita y emplaza para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. provincia de SANTA FE. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, por el término de ley a fines de hacer valer sus derechos. Todo ello con citación fiscal. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018, 10/2018 del 27 de marzo de 2018 y 15/2018 del 8 de mayo de 2018 de la Excma. Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Atento lo prescripto en el Art. 7 del Reglamento aplicable al Sistema de Notificaciones por medios electrónicos con firma digital, denuncien los profesionales actuantes su correo electrónico. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Notifiquen los empleados CHIAFFREDO, CHENA, LASZUK, MARTINEZ, ACOSTA y/o MAROZZI. Notifíquese.”.- FDO: Silvina Díaz, Secretaria; Javier Deud, Juez.-. Santa Fe 13 de Noviembre 2.023.Marcela Laszuk prosecretaria.

§ 140 510891 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 17 de la ciudad de Coronda, en autos caratulados: “MELO, ANALIA MERCEDES c/HEREDEROS DE DIONISIO MARCELINO GOMEZ s/Juicio Ordinario (Usucapión)(CUIJ 21-22805420-5), se ha dictado el siguiente decreto: “CORONDA, 27 de octubre de 2023. Escrito cargo 2777: Agréguese. Por iniciado Juicio ordinario de Usucapión en favor de Analía Mercedes Melo, contra herederos/as de Marcelino Dionisio GOMEZ y/o titulares registrales, sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, sito en calle España N° 2270 de Coronda, inscrito al Tomo 101 Par, Folio 569, Nro. 48.592, Partida Inmobiliaria 11-05-00-148187/0002. Corríjase la carátula. Emplácese a los/as demandados/as por edictos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Asimismo, cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Coronda para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponder en estos autos (art. 24 inc. A - Ley 14.159). Ofíciase al Registro Público de Juicios Universales de Río Negro para que informe si existe juicio sucesorio de Francisca CORRALES. Acompañe informe de dominio actualizado. Constitúyase al/la profesional presentante como depositario judicial de la documentación adjunta bajo su responsabilidad y en carácter de declaración jurada. La misma podrá ser solicitada por el Juzgado para su presentación en original. NOTIFÍQUESE.- “- Fdo: Dr. Juan Daniel Roulet, Secretario Dr. Hernán Gálvez JUEZ a/c. Secretaria 9/11/23.

§ 80 510745 Nov. 21 Nov. 23

La señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia del Circuito Judicial Nro. 21. De Helvecia, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: "TABORDA, MARIA GRACIELA c/ SANGALLI, MONICA INES s/Juicios Sumarios" CUIJ 21-25126197-8, ha ordenado lo siguiente:"////"Helvecia, 25 de Octubre de 2023. ... Atento que el demandado Jorge Mauro Sangalli se encuentra fallecido y no existe declaratoria de herederos a su nombre -vid fs. 159- se provee: Téngase por ampliada la demanda de Prescripción Adquisitiva contra los "Herederos de JORGE MAURO SANGALLI", cítese por Edictos en los términos del art. 597 CPCyC, los que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de cinco (5) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). A continuación, se detallan los datos del inmueble objeto de la presente acción, ubicado en manzana veinticuatro del pueblo de Cayastá, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, inscripto en el Registro de la Propiedad General de Inmuebles al Tomo 121, Folios 68, 70, 72, Número: 044998, Año: 1994, del Departamento Garay, con Partida de Impuesto Inmobiliario N° 05-02-00-022433/0004-9.- Dr. Juan Manuel Lanteri, Secretario - Dra. Claudia Yaccuzzi, Juez.

\$ 80 510788 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia -de Circuito N° 26 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, Dra. Claudia Yaccuzzi, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Beltramino, en los autos caratulados: "PEREYRA, ANA RAMONA C/ FAVOT, CLEMENTINA Y OTROS s/Juicio Ordinario - Prescripción Adquisitiva 21-23024389-9, se cita y emplaza a estar a derecho bajo apercibimientos de ley a los demandados Sra. Favot Clementina Rosa, sus herederos y a todos lo que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, ubicado en zona rural de San Javier, Provincia de Santa Fe, empadronado para el impuesto inmobiliario bajo el número 040400-02109610000-4, inmueble que figura inscripto en el Registro General T: ST, F: SF, Nro: S/N, Fecha: 01/01/1970 - Plano duplicado 639 Dpto. San Javier. San Javier, 13 de Noviembre de 2023.Dra. Beltramino, secretaria.

\$ 33 510815 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo (SF), se hace saber en los autos caratulados "ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DE ROMANG FÚTBOL CLUB c/CASTAÑEDA, PABLO JAVIER y Otros s/Juicio Ejecutivo" CUIJ 21-233265079, se notifica por edictos por el termino y bajo apercibimientos de ley, a la Sra. GABRIELA ROSANA BENITEZ, DNI 32.583.384, con domicilio desconocido, haciéndole saber que el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: "Villa Ocampo, 02 de Noviembre de 2023. Al punto 1) Agréguese edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales acompañados. Al punto II) Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde al co demandado Gabriela Rosana Benítez. Notifíquese por edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dr. Miguel E. Juárez, Juez; Dra. Mónica Alegre, Secretaria Subrogante. Villa Ocampo, 6 de noviembre de 2023.

\$ 45 510739 Nov. 21 Nov.23

Por disposición de la Señora Jueza, del Juzgado de Distrito de Primera Instancia Nro.17, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, en el marco de los autos caratulados: "VERNAZZA, HUGO LUIS s/Sucesorio" CIUJ N° 21-26325099-8; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Luis Vernazza DNI NRO.6.256.882, para que lo acrediten, dentro del término y bajo apercibimientos de ley; En el marco de los autos "VERNAZZA, HUGO LUIS s/ Sucesorio" CIUJ N° 21-26325099-8, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 17, Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, Secretaria Única, de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe. Fecha: 17/11/2023.

\$ 45 Nov. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: SANTA CRUZ, ANA MARÍA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02022221-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SANTA CRUZ, ANA MARIA, DNI N° 3.957.844, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Nov. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en autos caratulados: PETROCHI, ANTONIO VICENTE NAZARENO; CUIJ 21-02041928-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Petrochi, Antonio Vicente Nazareno, DNI N° 06.233.575, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Alvarez, Ana Rosa (Juez a/c). Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, de octubre de 2023.

\$ 45 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan M. Pensiero (DNI N° 6.241.575), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: PENSIERO JUAN MARIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02041859-9). Lo que se publica a los efectos legales. Fdo: Dr. Palacios (Juez). Santa Fe, de 2.023.

\$ 45 Nov. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos caratulados: MANDRIELE LUIS MARIA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02040432-6, en conexidad con los autos caratulados: BIANCOTTI, IRMA RITA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02032875-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Luis María Mandrile DNI Nº 6.228.087, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Gisela Gatti, (Secretaria).

\$45 Nov. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra Instancia de Distrito, Civil y Comercial 11va Nominación de Santa Fe), en autos "ACUÑA, RODOLFO AMADEO S/ SUCESORIO", CUIJ- 21-02041896-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Acuña Rodolfo Amadeo, D.N.I. 13.925.715, fallecido en fecha 5 de Agosto de 2023, en la ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. El presente, se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de ley y se exhibirá en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, de noviembre de 2023. FDO: Dra. ANA ROSA ALVAREZ - Jueza.-

\$ 45 Nov. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "NANIO, ANA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02042579-9) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARIA NANIO, D.N.I. Nº 6.668.473, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. ANA ROSA ALVAREZ, Juez.- Santa Fe, Noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 21

SAN JORGE

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "ARCE GUILLERMINA Y DIAZ AGAPITO ROGELIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26266540-9), se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de los causantes GUILLERMINA ARCE, DNI 6.303.576 y AGAPITO ROGELIO DIAZ, DNI 6.265.117 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 17 de noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 21

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal; se ha dictado en los autos caratulados: "FENUCHE IVAN ANDRES s/Solicitud Propia Quiebra", CUIJ 21-26139416-9, lo siguiente: "San Cristóbal, 17 de Octubre de 2023 Proveyendo escrito cargo N°7304/2023: Téngase por presentado proyecto de distribución final reformulado. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Atento lo dispuesto en el Acta Acuerdo N°31, punto 2 de fecha 19/9/2023, no encontrándose firme el proveído de fecha 16/03/2023 y debiendo adecuarse los honorarios regulados tomando como masa regulable un salario de Secretario de Primera Instancia, regúlense los honorarios profesionales del Cpn Manuel Eduardo Carlo Prono en la suma de pesos seiscientos treinta y tres mil dieciséis con seis centavos (\$633.016,06). Regúlense los honorarios profesionales del Dr. Esteban Nicolás Cattaneo, en la suma de pesos doscientos diecisiete mil doscientos noventa y dos con cincuenta y nueve centavos (\$217.292,59). "Fdo.: Dr. Guillermo A. Vales - Juez a/c —; Dra. Cecilia V. Tovar — Secretaria. San Cristóbal, 3 de noviembre de 2023.

S/C 510426 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal; se ha dispuesto en los autos caratulados: "FABBRICA, DIEGO ARIEL s/Concurso Preventivo", CUIJ: 21-26140508-0, lo siguiente: "SAN CRISTÓBAL, 17 de Octubre de 2023 Atento lo solicitado y a los fines de ordenar el proceso, reprogramense las fechas ordenadas por resolución de fecha 24/05/23 de la siguiente manera: 1) Fijar el día 18/12/23 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522. 2) Fijar el día 05/03/24 a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual previsto por el art. 88 último párrafo de la citada ley. 3) Designar el día 22/04/24 en que el Síndico debe presentar el informe General. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos (art. 89 Ley 24.522). Publíquense edictos con el nombre del síndico y domicilio fijado. Notifíquese. FIRMADO Dra. Cecilia TOVAR (Secretaria); Dr. Guillermo A. Vales (Juez a/c). Asimismo, se hace saber que ha sido designado

Síndico de autos el Contador Público Nacional AMUT, Carlos Julio, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo Matrícula Nro. 01-003516 — Ley 8738, DNI Nro. 6.305.561, constituyendo domicilio legal en Urquiza 750 de San Cristóbal. San Cristóbal, 18 de Octubre de 2023. Dra. Cecilia Tovar, secretaria.

S/C 510427 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal; se ha dispuesto en los autos caratulados: "GRAMAGLIA, ZULMA CRISTINA s/Concurso Preventivo", CUIJ: 21-26140511-0, lo siguiente: "San Cristóbal, 17 de Octubre de 2023; Atento lo solicitado y a los fines de ordenar el proceso, reprográmense las fechas ordenadas por resolución de fecha 24/05/23 de la siguiente manera: 1) Fijar el día 18/12/23 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522. 2) Fijar el día 05/03/24 a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual previsto por el art. 88 último párrafo de la citada ley. 3) Designar el día 22/04/24 en que el Síndico debe presentar el informe General. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos (art. 89 Ley 24.522). Publíquense edictos con el nombre del síndico y domicilio fijado. Notifíquese. FIRMADO Dra. Cecilia TOVAR (Secretaria). Dr. Guillermo A. Vales (Juez a/c). Asimismo, se hace saber que ha sido designado Síndico de autos el Contador Público Nacional AMUT, Carlos Julio, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo Matrícula Nro. 01-003516 - Ley 8738, DNI Nro. 6.305.561, constituyendo domicilio legal en Urquiza 750 de San Cristóbal. San Cristóbal, 19 de Octubre de 2023. Dra. Cecilia Tovar, secretaria.

S/C 510428 Nov. 21 Nov. 27

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial n° 13 Segunda Nominación de Vera cita y emplaza al demandado WLADYSLAV KOVALEVICH y/o contra sus sucesores, y/o sus posibles herederos y/o sus legatarios y/o quien resulte titular dominial y/o contra quien se considere con derecho sobre el inmueble; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "KOVALEVICH CRISTIAN LIRIO c/ KOVALEVICH WLADYSLAV s/ Usucapión" CUIJ. N° 21-25277712-9 que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo los apercibimientos de ley. Vera, 21 de Junio de 2023... Téngase por iniciada demanda Ordinaria de Posesión Veinteañal contra el señor WLADYSLAV KOVALEVICH y/o contra sus sucesores y/o contra sus posibles herederos y/o sus legatarios y/o quien resulte titular dominial y/o contra quien se

considere con derecho sobre el inmueble, con domicilio donde se indica. Cítese y emplácese al demandado mediante cédulas y edictos a publicarse en Puertas del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de la ciudad de Vera por el término de ley, para que manifiesten si existe interés fiscal en dicho inmueble. Agréguese la documental acompañada. Fdo: Dr. Juan Manuel Rodrigo, juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 33 510589 Nov. 21 Nov. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. Nominación de la localidad de Rafaela, en los autos caratulados: CRAVERO, DANIEL BAUTISTA c/ OBERTI, CATALINA MAGDALENA Y OTROS s/Demanda Ordinaria CUIJ NRO 21-24205361-0 se hace saber el dictado de los siguientes decretos: " Rafaela, 08 de septiembre de 2023. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele participación de ley en mérito al poder especial acompañado. Téngase por iniciada acción declarativa de prescripción - usucapión de inmueble - la que tramitará por la vía ordinaria, contra Catalina Magdalena Oberti, Domingo Felix Cassetai y Sebastián Emilio Cassetai y/o quien resulte propietario del inmueble inscripto en el Registro General bajo el número 20.555, Folio 296, Tomo 94 Par, Año 1995 y número 22.591, Folio 297, Tomo 94 Par, Año 1972, ambos del Departamento Las Colonias. A los fines de proceder a la citación y emplazamiento de los demandados y resultando imprescindible contar con el número de DNI de los mismos a los fines de diligenciar los oficios a la Cámara Nacional Electoral, requiérase a la requirente que denuncie los mismos a los fines pertinentes. Notifíquese a la Comuna de Pilar y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe la iniciación del presente juicio. Recábense informes de la A.P.I., oficiándose a sus efectos... Notifíquese. Fdo. Dra. Natalia Carinelli Abogada - Secretaria Otro: "RAFAELA, 03 de noviembre de 2023. Proveyendo escrito cargo nro. 12816/23, dispónese: Téngase presente la notificación efectuada. Agréguese los oficios diligenciados que se acompañan. En consecuencia, publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 67 y 73 del C.P.C.C). Notifíquese. Fdo. Dra. Natalia Carinelli Abogada -Secretaria"

Rafaela, de noviembre de 2023.

§ 80 510574 Nov. 21 Nov. 23

En autos: Expte. C.U.I.J. N° 21-23699952-9 "MOTOR PARTS S.A. c/GRANDE JONATAN GONZALO s/Consignación Laboral" en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Laboral, 1º

Nominación, de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), abierto por el Dr. Gabriel Omar Carlucci, el Señor Juez ha dispuesto, citar a los herederos y/o sucesores y/o a quien se considere con derecho a las prestaciones por fallecimiento del Sr. JONATAN GONZALO GRANDE, DNI 34.528.189 (Ley N° 24.557) por el término y bajo apercibimientos de ley (Arts. 45 Incs. 4, 47 y 67 del CPCCSF).Rafaela 3/11/23.Julia Eguiazu, prosecretaria.

S/C 510627 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela cargo de la Dra. Verónica Carignano. (Secretaria), Dra. Ana Laura Mendoza (jueza), en autos caratulados: PALMERO HUGO GUSTAVO s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra.)” 21-24013521-0 se ha Dictado la siguiente resolución: “Rafaela, 28 de septiembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Disponer la clausura del procedimiento por falta de activo (art. 232 ley 24522) y ordenar la comunicación a la Justicia Penal a sus efectos, todo conforme los considerandos a los que me remito. 2. - Ordenar la publicación de la presente resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial, por el término de un día. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia para el legajo pertinente (art. 279 L.C.Q.) y notifíquese. FDO. Dra. Verónica Carignano (Secretaria), Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza).

§ 126 510883 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito n° 5 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, Dr. Guillermo Vales y Secretaría a cargo de la Dra. Agostina Silvestre, en los autos caratulados: “SPAHN ASSELBORN, CEFERINA s/Supresión De Segundo Prenombre. CUIJ: 21-23633995-2”, se hace SABER que la Sra. Ceferina Ramona Spahn Asselborn ha promovido gestión para la Supresión De Segundo Prenombre. Por lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Firmado: VALES -Juez-, SILVESTRE -Secretaria-.

Rafaela,3 de noviembre de 2023.Delfina Nasetta, prosecretaria.

§ 50 510768 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos. “ASTESANA RUBEN ALBERTO s/Concurso Preventivo” CUIJ 21-24205204-5, se ha dispuesto lo siguiente: “Rafaela, 30 de octubre de 2023 AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO.- 1. Declarar abierto el concurso preventivo de Rubén Alberto Astesana, DNI 16.649.589, con domicilio en calle Sarmiento Este Nro. 60 de la localidad de Humberto Primo y legal en calle 3 de febrero Nro. 82 de Rafaela. 2. Designar la audiencia de sorteo del Síndico para el 03-11-2023 a las 10:00 hs., librándose correo electrónico por Secretaria a la oficina de Sorteo de Peritos, Martilleros y Síndicos dependiente de la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral (Acuerdo Ordinario del 05/12/17, Acta 48 pto. 8). 3. Fijar el 28-12-2023 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico. 4.Fíjase el plazo de cinco días para publicar

los edictos conforme los arts. 27 y 29 de la Ley 24.522, en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario local de amplia circulación. E intímase al depósito de la suma de \$ 10.000 para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimientos de ley. 5.Mandar a anotar la apertura del concurso en el Registro de Procesos Universales. 6.Decretar la inhabilitación general para disponer y gravar bienes registrables de la concursada. Líbrense los oficios pertinentes a los Registro General de la Propiedad Inmueble y Registro Nacional de la Propiedad Automotor. 7.Comunicar la presente apertura de concurso preventivo a la Administración Provincial de Impuestos (art. 55 Código Fiscal —texto ordenado decreto 4481/14) 8.Fijar los días: 22-03-2024 para la presentación de los informes individuales, y 14-05-2024 para la presentación del informe general. 9. Fijar la fecha 18-12-24 para la audiencia informativa a las 10 hs., a realizarse por ante este Juzgado. 10.Disponer la prohibición de ausentarse del país de la concursada, en las condiciones del artículo 25 Ley 24522. A sus efectos, líbrense los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que correspondan. 11 .Requíerese informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito de estos Tribunales sobre la iniciación y radicación de causas contra la concursada, a sus efectos ofíciese. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra ésta a los fines previstos y con las excepciones contempladas por el art. 21 LC. Asimismo exhórtese ,a dichos fines al Juzgado de Circuito y Juzgados Laborales de esta ciudad. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dr. Matías Colon (Juez a/c) Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela de noviembre de 2023.

Se deja constancia que el síndico designado en autos el CPN) Daniel Aníbal Vidaurre, con domicilio constituido en Av. Santa FE 302 piso 2 de la ciudad de Rafaela y domicilio electrónico danielvidaurre@gurfinkel.cor, fijando como días y horas de atención de Lunes a Viernes de 9 a 16 horas.- Rafaela, 09/11/2013.Natalia Carinelli, secretaria.

\$ 570 510752 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BARONETTI RAUL TELMO Y HOLLENSTEIN DAMIAN MARTIN c/ PALAVECINO NORMA BEATRIZ Y PALAVECINO TOMASA s/Apremios 21-16509688-3, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: “RAFAELA, 03 de Octubre de 2023. AUTOS y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO QUE: (...) RESUELVO: 1) RECHAZAR las excepciones de inhabilitación de título y falta de personería opuestas y, consecuentemente, Ordenar que se lleve adelante la ejecución hasta que los actores, en sus respectivas proporciones, se hagan íntegro cobro del capital reclamado a fs. 10/11 AÑO 2023 TOMO n. 157 FOLIO n. SENTENCIA n. (cargo n°13878/19) con más los intereses fijados en el considerando 9. 2) Imponer las costas a la ejecutada perdidosa (art. 251 CPCC). 3) DIFERIR la regulación de honorarios hasta que se practique en autos la liquidación correspondiente y las profesionales den acabado cumplimiento a la Res. AFIP 689/99 acompañando sus respectivas constancias actualizadas de inscripción tributaria. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Gustavo F Mié Secretario Diego M Genesio Juez”. Rafaela,03/10/2023.

\$ 50 510740 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a cargo del dr. Guillermo a. Vales (JUEZ) y de la Dra. Agostina Silvestre (SECRETARIA), en los autos caratulados: "PEREIRA RODOLFO GUILLERMO Y OTROS c/ BERNARDI HERMINIA ANITA s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-24203305-9), se ha ordenado citar a comparecer a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley en virtud de los artículos 597 y 67 del CPCCSFE, a los a los Herederos De Herminia Anita Bernardi DNI Nro. 6.300.073, con último domicilio en calle AV. Italia Nro. 970 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: A continuación se transcribe la medida ordenada: "Rafaela, 09 de Octubre de 2023. (...) emplácese por edictos a los herederos de Herminia Anita Bernardi, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho (...) Firmado: dra. Agostina Silvestre (secretaria), dr. Guillermo a. Vales (juez).Delfina Nasetta, prosecretaria.

\$ 52,50 510886 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Laboral Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Dr. Esteban Márquez se ha dispuesto citar por edictos a los herederos y/o sucesores de la Sr. Aldo Reinaldo Forni, DNI M6.296.450 para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho corresponde, con las formalidades y por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos "Exp. Nro. 21-23696137-8 - ESCOBAR HECTOR DARIO c/ DUARTE RAMON ELEODORO Y OTROS s/ Cobro De Pesos Laboral"

A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en el hall de estos tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformando por ley 11.287. El presente trámite es de carácter LABORAL por lo que se encuentra Exento de Abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (ART. 19 LEY 7945). Rafaela 2 de noviembre de 2023. Dra. Ayelén Desmonts, secretaria.

S/C 510563 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. Vilma Alicia Muller, D.N.I: 3.561.605, con último domicilio en calle 27 de Abril N°1339 de la localidad de Pilar (Santa Fe) y fallecida el día 02.05.2021; a fin de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho corresponda, con las formalidades y por el término y bajo apercibimiento de ley en los autos Caratulados: "Expte. 2123698447-5 - FIGUEREDO, Margarita Julia c/ ROSSI, Viviana María del Rosario y Otros s/ Cobro de Pesos - Laboral" - Fdo. : Dra. Ayelén Desmonts (Secretaria) Dr. Esteban Márquez (Juez). Rafaela, 26 de septiembre de 2023. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en el hall de estos tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. El presente trámite es de carácter LABORAL, por lo que se encuentra EXENTO DE ABONAR cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (ART. 19 LEY 7945) Dra. Ayelén Desmonts, secretaria.

S/C 510535 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº5 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe), en los autos caratulados "GAIDO, MARIA JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 21-24200746-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante MARIA JOSE GAIDO, DNI 32.060.058, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Nov. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez Dr. Ramiro Avilé Crespo a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nro. 4 en lo Laboral de Reconquista - Sta. Fe, sito en calle Lucas Funes N° 1671 - 2do. Piso de Reconquista - Sta. Fe, en los autos: "PREVENCION ART SA c/ BERMUDEZ VALENTINA BETIANA s/Pago de Indemnizaciones Por Consignación" CUIJ N° 21-16744041-7, se ha dictado la providencia que seguidamente se transcribe y que dice así: "RECONQUISTA, 28 de Junio de 2023.- Téngase presente la notificación efectuada. Advirtiéndose en este acto que se omitió proveer el escrito introductorio de la demanda y habiéndose cumplimentado con lo requerido en el proveído de fecha 28/11/2022, procédase a proveer el mismo: Por iniciada Demanda Pago Por Consignación contra Valentina Betiana Bermúdez y/o quien pudiera resultar legitimado al cobro... Atento al fallecimiento denunciado y conforme la partida de defunción acompañada, cítese y emplácese a los sucesores o herederos que se consideren con derecho por edictos a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo apercibimientos de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y en la pared del Hall Central del Edificio de Tribunales... Pasen los autos a Secretaría... Imprímasele a la presente causa el trámite sumarísimo previsto en el Art. 413 ss. y cc. del C.P.C. y C... A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifíquese.-" Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo - Juez a/c - Dr. Leonardo Cristofoli - Secretario.-

Se deja constancia que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de Darío Martín Bermúdez, DNI N° 26.244.226, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: "PREVENCION ART SA c/ BERMUDEZ VALENTINA BETIANA s/Pago De Indemnizaciones Por Consignación" CUIJ N° 21-167440417.- Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, por el término de ley (cinco (5) días), bajo apercibimientos de ley.- Reconquista 29 de Agosto de 2023. Yoris, Janina, Prosecretaria.

S/C 510556 Nov. 21 Nov. 27

Por estar así ordenado en los autos caratulados: VICENTIN CRISTIAN GABRIEL c/SUCESORES DE BRAIDOT ROBERTO RENE s/Filiación" CUIJ N° 21-23545954-7, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia de Distrito N° 4 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), con el Dr. Conrado Chaperero como Juez a cargo y el Dr. Guillermo Angaramo como Secretario, se hace saber que

han recaído los siguientes decretos: "RECONQUISTA, 06 de Septiembre de 2022. Por presentada, domiciliada y por parte en mérito al poder acompañado, acuérdasele la intervención legal correspondiente. Por iniciada DEMANDA DE RECLAMACION DE FILIACION EXTRAMATRIMONIAL E INDEMNIZACIÓN DE DAÑO NO PATRIMONIAL contra SUCESORES DE RENE ROBERTO BRAIDOT, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a comparecer a los demandados por el término y bajo apercibimientos de Ley. Cítese a los otros herederos que pudieren existir por edictos por el plazo de ley. Téngase por acompañada Declaración Jurada de beneficio de pobreza, disponiéndose lo previsto en el art. 333 del C.P.C.C. (T O. 13615). Téngase presente la documenta acompañada. Téngase presente la Reserva de Derechos efectuada. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifíquese." Fdo.: Dra. Ileana Judit Sinchez, Jueza; Dra. Paola Milazzo, Secretaria.. OTRO DECRETO: "RECONQUISTA, 29 de Agosto de 2023. Téngase presente lo manifestado. Recaratúlese la presente causa. Tome razón Mesa de Entradas. Agréguese las cédulas acompañadas. Notifíquese." Fdo.: Dr. Conrado Chaperero, Juez a/c; Dr. Guillermo Angaramo, Secretario. Reconquista 02 de noviembre de 2023.

\$ 200 510605 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial-Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "ASOC. MUTUAL ROMANG FUTBOL CLUB c/ MOLINA, NESTOR SEBASTIAN y Otro S/ Ejecutivo - Expte. N° 417/2017 " ha dictado la siguiente Resolución: "Reconquista, 09 de Agosto de 2023.- Agréguese. No habiendo sido observada la liquidación puesta de manifiesto, apruébase en cuanto por derecho corresponda. Regúlense los honorarios profesionales del Dr. Carlos Latasa en la suma de \$ 22.838,526 equivalente a 0,85 unidades JUS. Fíjase como interés moratorio anual el equivalente a la tasa aplicada por el B.N.A. en sus operaciones de descuento a treinta días. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Diego Escudero Secretario; Dr. Fabián Lorenzini, Juez. OTRO DECRETO: Reconquista, 05 de Septiembre de 2023.- Téngase presente. Autorícese la notificación al codemandado Néstor Sebastián Molina conforme la prescripción del art. 67 CPCC. Notifíquese.- Fdo. : Dr. Alexis Marega, prosecretario.

\$ 100 510615 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial-Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "ASOC. MUTUAL ROMANG FUTBOL CLUB c/MOLINA, NESTOR SEBASTIAN y Otro s/Ejecutivo" (Expte. N° 417/2017 - CUIJ N°

21-24927347-0) se ha dictado el siguiente Decreto: “Reconquista, 09 de Agosto de 2023.- Agréguese. No habiendo sido observada la liquidación puesta de manifiesto, apruébase en cuanto por derecho corresponda. Regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Carlos Latasa en la suma de \$22.838,26 equivalente a 0,85 unidades JUS. Fíjase como interés moratorio anual el equivalente a la tasa aplicada por el B.N.A. en sus operaciones de descuento a treinta días. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Diego Escudero Secretario; Dr. Fabián Lorenzini, Juez.”; lo que se publica a sus efectos por el término de ley.- Reconquista, 29 de Agosto de 2023.- Fdo: Dr. Diego Escudero, Secretario.

\$ 100 510614 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 4 de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: PIVIDORI, VÍCTOR JUAN y Otro c/BORREGO, JOSÉ ANDRÉS y Otra s/Sumario Cobro Pesos - (CUIJ: N° 21-23239357-9) se ha dictado la siguiente Resolución: Reconquista, 24 de Octubre de 2023. ANTECEDENTES... ARGUMENTOS... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia: a. Condenar en forma solidaria a José Andrés Borrego DNI N° 32.177.332 con domicilio en calle 50 N° 1438, Barrio Zorzón, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe y a Rosa Haydée Suárez DNI N° 16.881.723, a abonar a la parte actora dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente, la suma de pesos Sesenta y Cinco mil Veinte (\$ 65. 020), con más los intereses que se calcularan conforme lo establecido en los Argumentos de este pronunciamiento, hasta su efectivo pago. b. Condenar individualmente a José Andrés Borrego a abonar a la parte actora dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente, la suma de pesos Once mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 78/100 (\$ 11. 645, 78), con más los intereses que se calcularan conforme lo establecido en los Argumentos de este pronunciamiento, hasta su efectivo pago. 2) Costas a cargo de la parte demandada vencida (Art. 251 del CPCyC). 3) Practique liquidación conforme los argumentos 4) Los honorarios profesionales se regularán una vez practicada la liquidación que determine la base regulatoria y acompañada la constancia de la situación fiscal del abogado. 5) Notifíquese por Secretaría mediante cédula electrónica al abogado. Notifíquese al señor José Andrés Borrego en cédula formato papel a cargo de la actora (art. 81 del CPCyC) y a la Señora Rosa Haydée Suárez, por edictos. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber.” Fdo.: María Cecilia Belfiori, Jueza; Marino Celli, Secretario. Reconquista 26 de octubre de 2023.

\$ 200 510613 Nov. 21 Nov. 23

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados “NARDELLI CLARA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ N° 21-25031157-2, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. CLARA BEATRIZ NARDELLI, DNI N° 12.590.507, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 21 de Noviembre de 2023.-

\$ 45 Nov. 21

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "RETAMOZO ADRIANO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25031214-5, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ADRIANO RETAMOZO, L.E. N° 2.493.354 y la Sra. IRAIDA RODRIGUEZ, L.C. N° 6.458,281, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 21 de Noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 21